

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Viernes 4 de Diciembre

Núm. 139

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución expedientes sancionadores	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores	3
MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación resolución recursos de alzada	6
Notificación iniciación expedientes sancionadores	6
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Resolución sobre suspensión de prestaciones	7
Comunicación percepción indebida de prestaciones abonadas	7

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación contrato obras construcción de descalcificador y depósito regulador y conducción en Abejar	8
Modificación de créditos del presupuesto de la Diputación y del Patronato para el Desarrollo Integral	8

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Notificación resolución expediente sancionador SS/05/09	9
BUITRAGO	
Cambios introducidos al documento de las Normas Urbanísticas municipales	9
FUENTELMONGE	
Adjudicación obra redes y pavimentación en C/ Mayor y otras	9
ALDEALSEÑOR	
Adjudicación aprovechamiento agrícola de fincas rústicas	10
ABEJAR	
Modificación ordenanza prestación del servicio de recogida de basuras	10
Contrato de los aprovechamientos de trufas en terrenos municipales	10
SALDUERO	
Notificación ordenanza prestación del servicio de abastecimiento de agua potable	11
QUINTANA REDONDA	
Subasta aprovechamiento de maderas	11
LA PÓVEDA	
Proyecto técnico obra ampliación de cementerio	11
Proyecto técnico obra sustitución redes y pavimentación en C/ Barrio Bajero	12
Proyecto técnico obra sustitución redes y pavimentación en C/ Larga en Barriomartín	12
TEJADO	
Solicitud licencia ambiental para instalación solar fotovoltaica	12
ALCONABA	
Enajenación mediante subasta de varias parcelas urbanas	12
VILLAR DEL RÍO	
Aprobación modificación ordenanza por suministro de agua potable	13
NOLAY	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas	14

III. ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Variante tramo LAMT "Circunvalación Sur", en Ólvega	14
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Autorización ocupación de terrenos en vías pecuarias en TTMM de Vinuesa y Montenegro de Cameros	14

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
Rollo de apelación 130/2009	14

SUMARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA
 Declaración de herederos abintestato 845/2009..... 15
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA
 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 446/2009 15
 JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA
 Expediente de reforma 33/2009..... 15
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN
 Expediente de dominio. Inmatriculación 1024/2009..... 16

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENEITEZ BERNABÉ
 Acta notoriedad complementaria de título público..... 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450141337	VASILE, SORIN	X2457041C	ALICANTE	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450150223	CURT DEL PRADO, GONZALO	37735360	BARCELONA	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700072007	ORTEGO PEREZ, MARIA CONSUELO	46061128	BARCELONA	16-08-2009	60,00		RD 1428/03	014.10		(a)
420700072019	ORTEGO PEREZ, MARIA CONSUELO	46061128	BARCELONA	16-08-2009	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
429450160708	NAVARRO NUÑEZ, JUAN FRANCISCO	38491375	CASTELLVI DE ROSANES	26-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450153844	CHEN, SULI	X2680059F	EL PRAT DE LLOBREGAT	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700060728	FARRAN SAN NICOLAS, GERARDO	46736051	S ADRIA DE BESOS	03-07-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420450181716	GREGO PALERMO, FRANCESCO	X8923446K	S COLOMA GRAMENET	22-05-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420600028379	SANCHEZ NAVARRO, ANGEL MANUEL	18956979	BURRIANA	22-08-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420700046800	RAMIREZ IVANOVICH, MARIA C.	52106537	GUADALAJARA	29-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429700008131	MARTINEZ PARRA, ANGEL MANUEL	72891061	SIGUENZA	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700060534	RAMIREZ HERNANDEZ, JUAN A.	29800776	HUELVA	02-07-2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
429450150880	JARLIMP SERVICIOS SL	B83133470	ALCALA DE HENARES	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700055307	MARIN ARISTIZABAL, GABRIEL	X4736100D	ALCALA DE HENARES	04-06-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420450212798	LATA, MARIUS	X6615068S	ALCALA DE HENARES	12-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700073632	MANDIUC, DINU	X6256848C	COSLADA	22-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429402003738	MONTAJE OCHENTA Y CUATRO S L	B82065079	MADRID	13-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450186179	BOUAZZA, ABDESSALAM	NO CONSTA	MADRID	20-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450219732	BEKTESHI, SHAIQ	NO CONSTA	MADRID	04-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450151460	DE JESUS NETO, JOAO	X2932290C	MADRID	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450145150	MURESAN, SABIN	X4320450S	MADRID	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600015166	VELA TUBERQUIA, PABLO D.	X5607972C	MADRID	23-02-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420700076098	DAN, KIRALY	Y0650196T	MADRID	01-09-2009	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
420450200103	PIÑERO RECIO, PRIMITIVO	12306376	MADRID	18-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450182770	GALDEANO RESA, FELIX	15787805	MADRID	25-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600027673	BAUTISTA PEREZ, JESUS MARIA	17217328	MADRID	17-08-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420450179205	GOMEZ BENDITO, DAVID	21500011	MADRID	16-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450181463	ALONSO RESALT, FRANCISCO R.	29948373	MADRID	30-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450151665	ALANDI TARTALO, SOFIA P.	33506428	MADRID	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700005365	VELEZ MORA, RAFAEL ROLANDO	50638342	MADRID	02-07-2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420450183142	IVARS ASTURIANO, JUAN RUBEN	50985452	MADRID	25-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700065222	OCHAYTA APARICIO, IGNACIO	51067658	MADRID	20-07-2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
429450158374	HERNANDEZ BERNALDO, MARIA D.	51142872	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600011624	RAMPEREZ SANCHEZ, LUCAS	52366503	MAJADAHONDA	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450169918	CONSTINASIU, MARCU	X4264853D	MECO	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450152943	MEDINA MERCHAN, DAVID	52104770	PARLA	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043514066	KOSTOV KOSTV, YORDAN	X6366714S	VALDEMORO	22-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450148710	RODRIGUEZ MARUGAN, RAUL	79029647	FUENGIROLA	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700075963	ALIA, SEBAHATIN RUSHUD	X8337426H	SAN JAVIER	31-08-2009	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
429450153248	LOPERENA PORTILLO ARQUITEC TO	B31739956	BARAÑAIN	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600028793	MARTINEZ FUERTES, LUIS	18919985	HUARTE	27-08-2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
420600027727	LOPEZ DE DICASTILLO ROS, C.	33423019	PAMPLONA	17-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420600028951	DEL RIO LOPEZ, GABRIEL E.	43041505	PALENCIA	03-09-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450109399	SID AHMED, MOHAMED	X3082983V	INCA	16-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043576175	CABRERA QUEZADA, CARLOS A.	X8776972B	ALMAZAN	30-08-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
420043563557	CAFFARENA MOSQUERA, DANIEL J.	72889022	LOS RABANOS	08-04-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
420043575298	SANZ GONZALO, JUAN ALBERTO	16802546	MURIEL DE LA FUENTE	15-04-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420043575377	SANZ GONZALO, JUAN ALBERTO	16802546	MURIEL DE LA FUENTE	26-04-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420043577520	SANZ GONZALO, JUAN ALBERTO	16802546	MURIEL DE LA FUENTE	15-04-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420043575389	SANZ GONZALO, JUAN ALBERTO	16802546	MURIEL DE LA FUENTE	26-04-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
420043576000	MIRANDA DEL HOYO, JOSE	72881232	SAN ESTEBAN GORMAZ	30-03-2009	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
420043560544	CONTENTO BELTRAN, LUIS A.	X3632475Q	SORIA	11-04-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420700034511	CORREIA MACHADO, PEDRO FILIPE	X8025804T	SORIA	03-05-2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420700002479	HUCHANI HUCHANI, AMALIA	X8246451P	SORIA	19-08-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043560568	KESSLER, CORNELIA	X9131678B	SORIA	06-05-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
429450153492	LAFUENTE LUENGO, MARIA M.	16797771	SORIA	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700058746	GARCIA POZA, JESUS	72886465	SORIA	23-06-2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
420700072329	GARCIA POZA, JESUS	72886465	SORIA	17-08-2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
420043572091	DELGADO MANCHADO, FELIX	43390195	CREIXELL	07-05-2009	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
429450140254	BENKHAYI, ABDELILAH	X3754906H	TORREDEMBARRA	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043568350	RAMIREZ JIMENEZ, MARIA	03912824	YELES	21-08-2009	150,00		RD 1428/03	169.8	4	(a)
420450185941	RIERA MERCADO, JOSE ENRIQUE	29179760	ALBORAYA	15-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450142019	SALAZAR JARAMILLO, RUBEN	23317955	QUART DE POBLET	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700076736	TZVETANOV HRISTOV, NIKOLAY	X3223479Y	MEDINA DE RIOSECO	03-09-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450156894	HERMOSA ZUÑIGA, FLORENCIO	12010618	VALLADOLID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450151770	GOMEZ MEDRANO, ANGEL	13695717	CALATAYUD	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700075525	JIMENEZ SANCHEZ, NICOLAS	73073220	TARAZONA DE ARAGON	29-08-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
420700075550	CAMPOVERDE MACHUCA, JULIO R.	X7457096J	BENAVENTE	29-08-2009	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
420600028586	AVEDILLO SAEZ, MONICA	71015477	VILLALAZAN	23-08-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)

Soria, 20 de noviembre de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

3801

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOs= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450159462	SARVISE FUERTES, MA LUZ	18017888	ALBACETE	09-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450285686	DELGADO TORAL, JESUS MIGUEL	75271627	ALMERIA	30-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450191237	POSTHILL, MARIA ELADIA	X7098539A	AVILA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450277550	HERNANDEZ GONZALEZ, ANGELICA	06579843	PAJARES DE ADAJA	17-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450282442	IGLESIAS JIMENEZ, JUAN F.	37687639	BADALONA	25-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450225306	RUIZ GARCIA, JOAQUIN	37720837	BADALONA	12-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450285054	MARIN MEJIA, JOSE JOAQUIN	X4494695N	BARCELONA	28-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450281929	GARCIA ESTEBAN, TRINIDAD	17087486	ZARAGOZA	25-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450285352	NAVARRO GIRON, GUILLERMO	25177248	ZARAGOZA	29-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450279601	PUIG FORCANO, MARIA	25483567	ZARAGOZA	21-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450193544	CESPEDES SALDAÑA, ANTONIO J.	34846794	ZARAGOZA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450189309	MONJE BURON, JUAN CARLOS	71414605	ZARAGOZA	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 20 de noviembre de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

3802

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA
EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420043408667	JUAN F. GUERRERO ONTIVEROS	R.D. 1428/03 18.2
420043404054	ERISON F. REYES VALDEZ	R.D. 1428/03 143.1
429450013827	INSITELL INVER. Y SERV. SL	R.D.L. 339/90 72.3
420401826715	SERGIO FARIÑA MORALES	R.D. 1428/03 48
420401841194	AGUSTIN MORENO FERNANDEZ	R.D. 1428/03 48
420402020376	ANDRES ROCHE MARTINEZ	R.D. 1428/03 48
420043376678	EMERSON FRANCISCO MARANGONI	R.D.L. 8/2004 3.A
420043215609	MOHAMED RABII TLIDI	R.D. 1428/03 117.2
429450010875	ALEJANDRO JIMENEZ GONZALEZ	R.D.L. 339/90 72.3
429450015605	CONS. Y EXCA. NESERRIBERRI SL	R.D.L. 339/90 72.3
429401828938	FERNANDO ESCALERA LANDIBAR	R.D.L. 339/90 72.3
420700040432	MIHAIL MOCANU	R.D. 1428/03 169.B
420043462194	RICARDO RENTERIA	R.D. 1428/03 18.2
420401982490	ARCOPARQUET SA	R.D. 1428/03 48

Soria, 23 de noviembre de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3803

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420600020897	RAFAEL ORTIZ RIVIERE	R.D. 1428/03 48

Soria, 23 de noviembre de 2009.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 3804

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RESOLUCIÓN sobre suspensión de prestaciones.

Por esta Dirección Provincial se ha procedido a dictar resolución de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril), dispone de 30 días desde la publicación de este edicto para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Prestaciones, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

INTERESADO	D.N.I.	TIPO DE RESOLUCION	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
DUMITRU DEACONU	E-008507371	Suspensión de la prestación durante tres meses.	01-06-2009	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículo 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), según la redacción dada por el artículo quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo (BOE nº 125, de 25 de mayo).

Soria, 20 de noviembre de 2009.– El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia.

3805

COMUNICACIÓN de percepción indebida de prestaciones abonadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar di-

cha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Prestaciones.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del SPEE las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del SPEE.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado	D.N.I.	Importe	Período	Motivo
FELICIA ADRIANA DOMOCOS	D00469486	6.181,97 €	12.03.2009 a 05.01.2010	NO JUSTIFICAR EL DESTINO DE LA CANTIDAD CAPITALIZADA.
HEREDEROS DE D. TERTULIANO TURIBIO DE ARAUJO NIETO	E-6349523	624,27 €	10.12.2008 a 30.12.2008	DEFUNCION

Soria, 23 de noviembre de 2009.– El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia.

3806

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO de adjudicación del contrato de las obras de: "construcción de descalcificador y depósito regulador y conducción en Abejar".

1.- Entidad Adjudicadora

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: Subv. Directa Junta Castilla y León (27/05/2009).
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- Objeto del contrato

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Construcción de descalcificador y depósito regulador y conducción en Abejar.

- c) CPV: 45240000
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia.**
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25-09-2009.
 - 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4.- Presupuesto base de licitación.
 - Importe neto: 437.000,59 euros.
 - IVA (16%): 69.920,09 euros.
 - Importe total 506.920,68 euros.
 - 5.- Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: Hormisoria, S.L.
 - c) Importe de adjudicación. Importe neto 353.741,51 euros. IVA (16%) 56.598,64 euros. Importe total 410.340,15 euros.
- Soria, 24 de noviembre de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 3798

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 129 de 11 de noviembre de 2009, han sido expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, los siguientes expedientes de modificación de créditos dentro de los presupuestos del ejercicio 2009: núm. 7 del de la propia Diputación y núm. 3 del Patronato para el Desarrollo Integral de la Provincia de Soria; que fueron aprobados en sesión plenaria del día 6 de noviembre del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra los mismos, han quedado elevados a definitivos.

Las modificaciones de créditos en los presupuestos referidos, afectan a las partidas que se especifican en los expedientes de su razón, siendo sus resúmenes conforme a los siguientes detalles:

A) Expediente núm. 7 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial. Ejercicio 2009.

I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por suplemento de créditos	<u>229.600,00 €</u>
Total modificaciones.....	229.600,00 €

II) Financiación de las modificaciones.

1. Por nuevos ingresos.....	78.480,00 €
2. Tomado del remanente de tesorería del ejercicio 2008 para gastos generales.....	<u>151.120,00 €</u>
Total de los recursos igual a las modificaciones.....	229.600,00 €

III) Cuadro resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de

Gastos

Clas. funcional. Denominación	Capítulos económicos			TOTAL EUROS
	II	IV	VI	
11110 Órganos electivos	22.000,00	-	-	22.000,00
12210 Servicios Generales	5.000,00	400,00	-	5.400,00
31330 Rda. Sor Mª Jesús	2.000,00	-	-	2.000,00
31360 Rda. Nª Sª las Mercedes	31.000,00	-	-	31.000,00
44410 Cooperación Municipal	-	-	87.200,00	87.200,00
51110 Vías y Obras	82.000,00	-	-	82.000,00
Totales	142.000,00	400,00	87.200,00	229.600,00

IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.

- Capítulo VII. Transferencias de capital.....	78.480,00 €
- Capítulo VIII. Activos financieros	<u>151.120,00 €</u>
	229.600,00 €

B) Expediente núm. 3 de modificación de créditos del presupuesto del Patronato para el Desarrollo Integral de la Provincia de Soria. Ejercicio 2009.

I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por suplemento de crédito.....	60.000,00 €
Total modificaciones	60.000,00 €

II) Financiación de las modificaciones.

1. Tomado del remanente de tesorería del ejercicio 2008 para gastos generales.....	60.000,00 €
Total de los recursos igual a las modificaciones.....	60.000,00 €

III) Resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos.

- Función 72120 Patronato Desarrollo Integral de Soria.	
- Capítulo VII Transferencias de capital.....	60.000,00 €

IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.

- Capítulo VIII Activos financieros.....	60.000,00 €
--	-------------

Soria, 30 de noviembre de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López.

3830

AYUNTAMIENTOS

SORIA

NOTIFICACIÓN de la Concejalía de Bienestar Social, Cooperación e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la Resolución del expediente sancionador SS/05/09, incoados por presunta infracción a la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.

Intentada la notificación personal a Dña. Rebeca Díaz Pueblas de la Resolución del expedientes sancionador SS/05/09 y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, Plaza del Portillo, núm. 2, 5º B, de Soria, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), a hacer pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio, de la Resolución del expediente sancionador SS/05/09, incoado por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por el suministro, gratuito o no, de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Asimismo se le informa de que, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, la interesada podrá formular alegaciones y proponer la prueba que, a sus intereses convenga, conforme al art. 9.2. del Decreto 189/94, de 25 de agosto, que regula el procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 2 sep.94).

El contenido íntegro del mencionado acto obra de manifiesto y a disposición de la interesada en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 2, 42071, Soria.

Soria, 23 de noviembre de 2009.- El Infraescrito Secretario General, Mariano Andrés Aranda García. 3809

BUITRAGO

CAMBIOS introducidos respecto al documento de las normas urbanísticas municipales de Buitrago (Soria) aprobado inicialmente.

Acordados en la Sesión celebrada por la Asamblea Vecinal de Buitrago el día 17 de noviembre de 2009 una serie de cambios respecto al documento de las Normas Urbanísticas Municipales de Buitrago (Soria) aprobado inicialmente el 10 de abril de 2007, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica de las Normas,

De conformidad con los arts. 52.5 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 158.2 del Decreto 22/2004 de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, a efectos urbanísticos, durante el plazo de un mes.

Y de conformidad con el art. 19.1.C) de la Ley 9/2006 de 28 de Abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se somete a información pública, a efectos de la sostenibilidad ambiental, durante el plazo de 45 días.

Ambos plazos a contar a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, durante el cual podrán ser examinados en la secretaría del Ayuntamiento de Buitrago, los Martes de 10,00 a 14,00 horas, y podrán ser presentadas las alegaciones, sugerencias, informes, y todo tipo de documentos complementarios que se estimen pertinentes.

Buitrago, 24 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Julián Ruiz Llorente. 3783

FUENTELMONGE

Por acuerdo de Pleno de fecha 20 de noviembre de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: Redes y pavimentación.

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: ordinario.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. *Precio del Contrato.* Precio: 77.568,21 euros, y 12.413,79 euros IVA.

5. *Adjudicación.*

a) Fecha: 20 de noviembre.

b) Contratista: Jesús Machín (Hermanos Machín).

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 77.568,21 Euros, y 12.413,79 euros IVA.

Fuentelmonge, 20 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Ángel Lapuerta Jiménez. 3784

ALDEALSEÑOR

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal, de fecha 23.11.2009, se aprobó la adjudicación definitiva del arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas que se relacionan en el expediente, propiedad de este Ayuntamiento y calificados como bien patrimonial, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Órgano de contratación:* Asamblea vecinal Ayuntamiento de Aldealseñor.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de 29,58 Hectáreas de aprovechamiento agrícola.

b) Duración del contrato: 5 años agrícolas.

3. *Tramitación y procedimiento:* procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4. *Precio del Contrato.* 7.395,00 euros (año).

5. *Adjudicación Definitiva:*

a) Fecha: 23.11.2009

b) Contratista: Soria Natural, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.100,00 euros (año).

Aldealseñor, 23 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma. 3785

ABEJAR

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Abejar, 20 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Francisco Javier Romero Benito. 3796a

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Abejar, en la sesión ordinaria celebrada el 9 de Noviembre de 2009, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el contrato de los aprovechamientos de trufas en terrenos municipales, así como los cultivos y mantenimiento de los propios terrenos, para su adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

El Pliego de condiciones queda expuesto al público por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, que se postergará en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de cláusulas con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Abejar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: aprovechamiento de trufas y cultivo y mantenimiento de fincas truferas municipales.

b) Lugar de ejecución: Término municipal de Abejar.

c) Plazo de ejecución: 10 años.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 6.000,00 euros, por cada anualidad.

5.- *Criterios de adjudicación:*

1. Canon ofertado.

2. Mejoras en cuanto a las técnicas o labores de cultivo.

6.- *Garantía provisional:* 120,00 euros.

7.- *Garantía definitiva:* 4% del precio de adjudicación final.

8.- *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Abejar. C/Barrancazo,s/n.-Teléfono: 975373100 de 9 a 14,00 h. e-mail: aytoabejar@terra.es.

9.- *Requisitos específicos del contratista:* No exige clasificación al contratista.

10.- *Plazo de admisión de proposiciones:* 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado hasta el primero hábil siguiente.

11.- *Apertura de proposiciones:* El siguiente día hábil del término del plazo de presentación de proposiciones, a las 14,00 horas en el Ayuntamiento de Abejar.

12.- *Otras informaciones:* En el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, disponible en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Abejar.

13.- *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Abejar, 23 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Francisco Javier Romero Benito. 3796b

SALDUERO

Elevada a definitiva por falta de reclamaciones la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del suministro domiciliario de agua potable, aprobada inicialmente en el Pleno de fecha 26 de marzo de 2009, por medio de la presente se procede a su publicación, en cumplimiento de lo señalado en el art.17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que literalmente dice:

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

Artículo 5.- Cuota Tributaria.

1.- Se establecen los siguientes haremos de consumo de agua semestral:

Mínimo: desde 0 m³ y hasta 80 m³: 12,48 €.

Desde 81 m³ a 140 m³: a 0,23 €/m³.

Desde 141 m³ a 200 m³: a 0,38 €/m³.

Desde 201 m³ en adelante: a 0,64 €/m³.

2.- Los derechos de enganche a nueva acometida de distribución y de saneamiento serán de 250,00 por cada acometida.

3.- La Tasa por alcantarillado asciende al 25% del importe de agua consumida en el semestre.

4.- Se establece una cuota por la limpieza general de los colectores municipales realizada mediante los servicios de la Diputación Provincial y otras empresas contratadas para estos trabajos, entre los meses de diciembre de 2008 y enero de 2009, para ser abonada por los contribuyentes mediante un único pago y por una sola vez, en el primer semestre del ejercicio en que esta tarifa entre en vigor, obtenida a prorrata de los costes totales de limpieza entre fodas las acometidas existentes y que asciende a 55,06 euros por cada acometida de agua.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2010, y continuará vigente hasta que el Ayuntamiento de Salduero la modifique o la derogue.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Salduero, 19 de noviembre de 2009.- El Alcalde, José Luis Hernando Corral. 3795

QUINTANA REDONDA

SUBASTA DE MADERAS

I.- Entidad adjudicatario.

a) Organismo: Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: El aprovechamiento de maderas de los montes públicos, números: 161 "Pinar"; 256 "Juncaron y Las Cuerdas" y 257/298 "Los Tomillares y Machacón y Los Llanos", correspondientes a la corta ordinaria de 2009.

III.- Tramitación: Ordinaria.

IV.- Precio de tasación:

- Monte 161 "Pinar". Corta de 1.268 pinos, con un volumen de 1.008 m³/c.c. El precio de tasación es de 21.168,00 €.

- Monte 256 "Juncaron y Las Cuerdas". Corta de 338 pies, con un volumen de 212 m³/c.c. El precio de tasación es de 4.452,00 €.

- Monte 257/298 "Los Tomillares y Machacón y Los Llanos". Corta de 530 pies, con un volumen de 400 m³/c.c. El precio de tasación es de 7.200,00 €.

V.- Garantías:

Provisional: 3% del precio de tasación.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

VI.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintana Redonda.

b) Domicilio: C/ Coso nº 2.

c) Localidad y código postal: 42291 Quintana Redonda.

d) Teléfono y Fax: 975 308056 y 975 308076.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la hora de presentación de plicas.

VII.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo se ampliará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en la cláusula VII del pliego de condiciones económico administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

VIII.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintana Redonda.

b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, la apertura se efectuará al siguiente día hábil.

c) Hora: 14 horas.

IX.- Otras informaciones de la subasta.

a) Sobre el precio de adjudicación se cargará el IVA.

b) Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

X.- Modelo de proposición.

Se recoge en la cláusula VII del pliego de condiciones económico administrativas.

Quintana Redonda, 18 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 3792

LA PÓVEDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2009 el Proyecto Técnico de la Obra "Proyecto de Ampliación de Cementerio

de La Póveda. Soria", redactado por el arquitecto técnico D. Tomás Hergueta Lafuente, y que tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 24.000,00 €, obra nº 75 del Fondo de Cooperación Local para 2009, el mismo se expone al público durante el plazo de 8 días a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones y/o alegaciones consideren oportunas, considerándose aprobado definitivamente en caso de no formularse reclamación alguna.

La Póveda de Soria, 18 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 3793a

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2009 el Proyecto Técnico de la Obra "Proyecto de Sustitución de Redes y Pavimentación de Calle. Barrio Bajero en La Póveda de Soria", redactado por el arquitecto D. Raúl Ortega Crespo, y que tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 33.306,00 €, el mismo se expone al público durante el plazo de 8 días a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones y/o alegaciones consideren oportunas, considerándose aprobado definitivamente en caso de no formularse reclamación alguna.

La Póveda de Soria, 18 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 3793b

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2009 el Proyecto Técnico de la Obra "Proyecto de Sustitución de Redes y Pavimentación de Calle Larga en Barriomartín, La Póveda de Soria", redactado por el arquitecto técnico D. Tomás Hergueta Lafuente, y que tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 26.694,00 €, el mismo se expone al público durante el plazo de 8 días a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones y/o alegaciones consideren oportunas, considerándose aprobado definitivamente en caso de no formularse reclamación alguna.

La Póveda de Soria, 18 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 3793c

TEJADO

Por D. Javier Jimeno Jiménez, se solicita licencia municipal para desarrollo de la actividad destinada a instalación solar fotovoltaica en parcela 90077 del polígono 35 en el término municipal de Tejado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Tejado, 20 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 3794

ALCONABA

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2009.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, todos aquellos interesados formulen las reclamaciones y alegaciones que consideren convenientes, que en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno de Alconaba.

1.- *ENTIDAD Y ORGANISMO QUE ADJUDICA:* Ayuntamiento de Alconaba. Dirección: Plaza Mayor s/n. 42133 Alconaba (Soria). Tfno. 975 180427.

2.- *OBJETO DEL CONTRATO:*

Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de las siguientes parcelas urbanas patrimoniales sitas en el Paraje "Las Viñas" de Alconaba (descritas en documentación unida al expediente), con el fin de potenciar y fomentar la vivienda en el Municipio:

Parcela nº 32.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 427,10 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela nº 31. Oeste: Parcela agrupada nº 2.

Parcela nº 33.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 400 m², que linda al Norte; Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 1. Oeste: Parcela agrupada nº 3.

Parcela nº 34.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 447 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 2. Oeste: Parcela agrupada nº 4.

Parcela nº 35.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 498 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 3. Oeste: Parcela nº 50.

Parcela nº 36.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 400 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 4. Oeste: Parcela agrupada nº 6.

Parcela nº 37.- Parcela urbana del Proyecto de Actuación UA. Única. Con una extensión superficial de 506,00 m², que linda al Norte: Límite del Sector, Sur: Viario. Este: Parcela agrupada nº 5. Oeste: viario.

3.- *TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:*

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- *TIPO DE LICITACIÓN:* Los tipos de licitación, que podrán ser mejorados al alza, es de 72,00 euros/m².

5.- **GARANTÍA PROVISIONAL:** 3% del tipo de licitación de cada parcela.

6.- **GARANTÍA DEFINITIVA:** 5% del importe del remate.

7.- **PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de la parcela urbana nº, sita en el paraje "Las Viñas" de Alconaba, convocada por el Ayuntamiento de Alconaba".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

2. Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Certificaciones acreditativas de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se titulará "Oferta económica", que contendrá la oferta económica según el modelo siguiente:

D. con domicilio en municipio, y D.N.I. núm. expedido en con fecha en nombre propio/en representación de como acreditado mediante enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº, de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela urbana Nº sita en el paraje "las viñas" en el precio de euros (en letra y número) con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y particulares que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30 /1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo veintiséis naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**; el horario de la Secretaría del Ayuntamiento es de 9,00 a 14,00 los lunes y miércoles; en los casos en los que la oferta no se presente en la Secretaría Municipal, el licitador deberá justificar la fecha de imposición de la proposición en el registro correspondiente y anunciar al Ayuntamiento de Alconaba la remi-

sión de la oferta mediante telegrama u otros medios similares en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

9.- **EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:** Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el anuncio de subasta pública y el de exposición de cláusulas administrativas particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares podrán presentarse durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de subasta pública y de exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y se reanudará tras la resolución de aquéllas por el Ayuntamiento Pleno de Alconaba.

Alconaba, 18 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Pedro Antonio Asensio Blázquez. 3810

VILLAR DEL RÍO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 3 de junio de 2009, por el que se acordó aprobar, la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17.4 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el T.L.R.H.L, cuyo texto queda como sigue:

1) Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la recogida de basuras:

"Art. 9.- En los Servicios de prestación obligatoria las tarifas serán las siguientes:

1.- Viviendas familiares: 45,00 euros al año."

2) Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el Suministro Municipal de agua potable:

"Art. 5-2 Las Tarifas de esta tasa serán las siguientes:

a) Viviendas: 40 metros cúbicos de consumo mínimo anual: 12,00 euros/año.

Exceso sobre 40 metros cúbicos: 0,23 euros el m. cúbico.

b) Locales, naves y otros.- La misma cuota que en el apartado a).

Contra el presente acuerdo conforme al Art. 19 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el T.L.R.H.L se podrá interponer por los interesados recurso contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** ante el Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos.

Villar del Río, 25 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordon. 3811

NOLAY

SOLICITUD de licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo.

Habiéndose solicitado, a este Ayuntamiento licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la actividad de explotación de ganado que se señala en esta localidad de Nolay, y en las fincas también señaladas, se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento donde estará a disposición del público al objeto de poder presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes:

SOLICITANTES:

- D. Carlos Fuentemilla Sobrino, solicitud para ganado bovino. Parcela 5130, Polígono 1.

Nolay, 23 de noviembre de 2009.- El Alcalde, Serafín Tarancón Lagunas. 3812

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Variante tramo línea aérea de media tensión 15 KV "Circunvalación Sur" existente en Calle Viriato, en Ólvega (Soria). Expte. 9.741 82/2009

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Objeto: Mejora de la Calidad y seguridad del suministro.

Características:

Ramal de línea subterránea bajo tubo, trifásica a 15 kV, origen en apoyo existente con conversión a subterráneo y final en empalme con la línea subterránea existente de suministro a C.T. Campofrío, de 140 m. de longitud. Conductores 12/20 kV 3 x (1 x 240) mm. Al, se desmantela el tramo aéreo de la calle Viriato y Camino Pedrizas.

Presupuesto: 9.430,08 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 20 de noviembre de 2009.- (Por Resolución de 27 de enero de 2004), El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 3800

- - -

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria, en las Vías Pecuarias denominadas "Cañada Real Galiana", "Cañada Real de La Nava", "Cordel del Puerto de Santa Inés" y "Colada del Camino de Montenegro a Vinuesa", en los términos municipales de Vinuesa y Montenegro de Cameros (Soria), en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de diez años de 0,7825 has. de terreno para estación de esquí (Punto de Nieve).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 20 de noviembre de 2009- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3782

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BURGOS

D. Manuel Sánchez García, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León - Sala de Burgos, Sección 2ª.

Hago Saber: Que se ha visto en grado de apelación, el Rollo de Apelación nº 130/2009, habiendo sido partes en esta instancia como apelantes: El Ayuntamiento de Soria, D. Mariano Romero Romera, D. Luis Ignacio Miguel Velázquez,

D. Fernando Martínez Zalaya y D. Manuel Menéndez Poza; y como parte apelada: D. Fernando Busto Alonso, se ha dictado sentencia, con fecha veinte de noviembre de dos mil nueve, cuyo fallo literal dice:

“Desestimar los recursos de apelación interpuestos por la representación procesal del Ayuntamiento de Soria, Don Mariano Romera Romera, Don Luis Ignacio Miguel Velázquez, Don Fernando Martínez Zalaya y Don Jesús Manuel Menéndez Poza, contra la sentencia Nº 172/09, de 26 de mayo de 2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Soria en el Procedimiento Abreviado Nº 305/08, resolución que se confirma en sus propios términos, con la salvedad de que no resulta necesario que el juzgador de instancia plantee cuestión de ilegalidad a que se refiere el artículo 27.1 de la LJCA.

Declarando este Tribunal la nulidad del art. 17.1 del Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) aprobado por Acuerdo Plenario de 13 de Junio de 1996, al infringir la normativa reglamentaria la regulación general contenida en el art. 22 de la Ley 30/84 en relación con el art. 73 del RD 364/95, al no concurrir los presupuestos para acudir a la promoción interna.

Procede la imposición de las costas procesales originadas en esta instancia a los apelantes.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso ordinario alguno.

Publíquese esta Sentencia en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** para general conocimiento y efectos de la anulación acordada.

Devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia, con certificación de esta resolución, para ejecución y cumplimiento, debiendo acusar recibo.”

Burgos, 23 de noviembre 2009.– El Secretario, Manuel Sánchez García. 3790

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña María Inés García Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000845/2009 por el fallecimiento sin testar de Dña. Perseveranda Martínez Urquía ocurrido en Soria, el día 27-07-2009 promovido por la Procuradora Sra. Carmen Yáñez Sánchez en representación de Teresa Martínez López, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean, con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 18 de noviembre de 2009.– La Secretaria, María Inés García Alonso. 3786.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº4 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000446/2009 a instancia de Martín Pérez García, Victoriano Pérez Lázaro, María Candelas Pérez Lázaro, Anunciación Pérez Lázaro, María Inés Pérez Lázaro y Yolanda Pérez Lázaro, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

- Finca rústica, núm. 225 del Plano general de concentración parcelaria de la zona de Renieblas, dedicada a cereal seco, al sitio de “Junco Merino”. Tiene una extensión superficial de cuatro hectáreas, sesenta y dos áreas y sesenta centiáreas.

Linda: Norte, carretera de Aldealpozo a Renieblas; Sur, fincas excluidas de propietarios desconocidos y barranco sin nombre; Este, fincas excluidas de propietarios desconocidos; y Oeste, finca 226 de Felipa La Orden Latorre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, tomo 819, libro 19, folio 224, finca 1951.

Finca rústica, núm. 97 del Plano General de la zona de concentración parcelaria de Renieblas, dedicado a cereal seco, al sitio de “Las Manguillas”. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cinco centiáreas.

Linda: Norte, con finca núm. 96 de Filomena García Martínez; Sur, finca 115 de Hermanos Tudela La Orden; este, con fincas 102 de Gregorio Calonge Lázaro y 103 de Emiliana Arribas Heras; y Oeste, con Camino de la Tejera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, tomo 819, libro 19, folio 96, finca 1824.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a: ignorados herederos o causahabientes de Lorenza Lázaro Sanz, Vicenta Lázaro Sanz y Beatriz Blázquez Lázaro, como personas de quien proceden las fincas y titulares registrales, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 29 de octubre de 2009.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín. 3774

JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Dona Margarita Jiménez Salas, Secretario Judicial del Juzgado de Menores de Soria,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Reforma nº 21/09 y se señala audiencia para

el próximo día 15 de diciembre de 2009 a las 10:30 horas de la mañana, y se acuerda citar al representante legal y responsable civil solidario Don Saúl Martínez, con domicilio desconocido.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en AUTO de fecha de hoy se ha acordado citar al representante legal del menor y responsable civil solidario Saúl Martínez a fin de que comparezca el día quince de Diciembre de dos mil nueve a las 10:30 horas en la sede de este Juzgado, en C/ Aguirre núm. 3, al objeto de celebrar la Audiencia señalada para la fecha expresada.

La citación al menor se ha hecho con la advertencia de que su ausencia injustificada cuando ha sido citado personalmente, no será causa de suspensión de la Audiencia, cuando el Juez, a solicitud del Ministerio Fiscal, y oída la defensa, estime que existen elementos suficientes para el enjuiciamiento, cuando la medida solicitada por el Ministerio Fiscal no exceda de dos años de internamiento.

Y para que conste y su publicación en Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** sirva de citación en forma de su condición de representante legal y responsable civil solidario a D. Saúl Martínez, padre del menor Roger Saúl Martínez Pozo, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Soria a 25 de noviembre de 2009.- La Secretaria, Margarita Jiménez Salas. 3807

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 0001024 /2009 a instancia de Ministerio Fiscal, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca urbana sita en Berlanga de Duero (Soria), Plaza Mayor nº 21, que linda al frente con la Plaza Mayor, fondo con el Excmo. Ayuntamiento de Berlanga de Duero, izquierda Ángel Lorenzo Martínez y derecha con Alfonso Íñigo Ángela.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Almazán, 12 de noviembre de 2009.- El Secretario, (Ilegible). 3808

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENEITEZ BERNABÉ

EDICTO Yo, José Manuel Beneitez Bernabé, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León con residencia en Soria.

HAGO SABER: Que en esta Notaría se tramita Acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita y constatación de exceso de cabida, con el fin de acreditar que en relación con la finca que a continuación se describe, perteneciente a doña Silvia Mateu Ángulo, por donación efectuada por su madre, doña Encarnación Ángulo Gamarra, según escritura autorizada por el Notario de Castelló d'Empúries, Don Emilio González Bou, el 15 de mayo de 2009, bajo el número seiscientos sesenta y nueve de protocolo; la cual la adquirió, por donación efectuada por su padre, don Constancio Ángulo Asensio, según escritura autorizada por el Notario que fue de Soria, Don Gonzalo López Escribano, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho; éste la recibió por herencia de su padre, don Guillermo Ángulo Borobio, y la superficie real de la finca es de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados (465 m²).

Finca rústica, sita en el término municipal de Aldehuela de Periañez (Soria), en su anejo de Canos, de pastos, al sitio de "El Hoyo", linda: Norte, con delimitación urbana; Sur, con finca de desconocido; Este, con camino; y Oeste, con Constancio Ángulo. Tiene una extensión superficial de dos áreas y noventa y ocho centiáreas. Es la finca 5406 del polígono 4.

Actualmente, esta finca tiene la calificación de urbana, tendiendo la siguiente descripción:

Urbana. Terreno sito en el término municipal de Aldehuela de Periañez (Soria), en el sitio conocido como "El Hoyo", teniendo como uso local principal "suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería (Pastos 02)". Linda: Norte, calle Real, que constituye el límite del suelo de naturaleza urbana; Sur, María Encarnación Ángulo Gamarra; Este, Bienvenido Bozal del Río, mediante paso que actualmente ha quedado en desuso; y Oeste, María Encarnación Ángulo Gamarra. Tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Es la parcela 5406 del polígono 4.

Hoy según catastro linda: derecha entrando, calle Real, número 4; izquierda, parcela 5407 del polígono 4; fondo, calle Real, número 2; y frente calle de su situación.

Referencia Catastral: 42024A004054060000PJ.

Lo que hago saber para que en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio, las partes interesadas puedan comparecer en mi Notaría sita en Soria (calle Marqués de Vadillo, número 5-2º), en horas de despacho -de diez a catorce horas-, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Soria, 18 de noviembre de 2009.- El Notario, José Manuel Beneitez Bernabé. 3753

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excmo. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria